

## INFORME DE GERENCIA POR EL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Las actividades comerciales de la Compañía "ERFAST. CIA LTDA." en la venta de prendas de vestir y calzado tanto de mujeres caballeros y niños dio inicio el 02 de Enero del 2013, dando este servicio a los señores militares y comercializando los productos sea en ventas de contado y a crédito según sea el caso, para lo cual son descontados de sus haberes a través del Banco General Rumiñahui, en el mismo que mantenemos un convenio con el SERVICIO CASH MANAGMENT. Previa a una AUTORIZACION PERSONAL firmada por el cliente dueño de la cuenta del Banco Rumiñahui

La adquisición de mercadería a los señores proveedores ha sido normal, lo que nos ha permitido hacer negociaciones a costos bajos con el fin de comercializar en los mismos términos y dar un mejor servicio a nuestros clientes militares.

Como es de su conocimiento ERFASST recibió un oficio circular N°.SCV.INC.DNICAL.2014.008 de fecha 13 de Agosto del 2014 en el mismo que se manifiesta que los estados financieros remitidos a esa institución registran pérdida que representan el 50% o más del capital y reservas por lo que nos encontramos en causal de disolución de acuerdo a lo que establece el artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañía, por lo que la Junta General debe tomar resoluciones legales.

Al respecto debo manifestar que se realizaron nuevos balances rectificatorios, y que una vez que la Empresa formulo los descargos correspondientes. La Superintendencia de Compañías mediante notificación electrónica con fecha 03/09/2015, informo que el balance rectificatorio con numero de formulario SC.NIIF165139.2013.3 fue ACEPTADO, además que la información financiera por el periodo económico del año 2014 y que fue presentado con fecha 10 de Abril del 2015, se le asignó a nuestra Empresa el valor de \$ 36,83 dólares Americanos correspondiente a pagar por concepto de contribución a Superintendencia de Compañías.

También doy a conocer, que el SERVICIO CASH MANAGMENT del banco General Rumiñahui, notifico que a partir de 01/01/2016 se aplicara las retenciones del 2% de impuesto a la renta, del 30% y 70% del IVA a todas las transacciones procesadas por parte del Banco, para lo cual nuestra compañía presento como justificativo, una copia fotostática del Registro Único de Contribuyentes, en el que manifiesta una de las actividades económicas que textualmente dice "ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COBRANZA DE CUENTAS", en consecuencia se debe entregar los cobros realizados a los dueños de los negocios que solicitan el servicio de cobranzas a ERFASST, y solo se aplicara estas retenciones a la carga que lo realice nuestra empresa, justificación que fue aceptado por el banco General Rumiñahui.

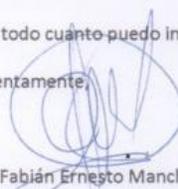
Además debo manifestar que uno de los objetivos de nuestra compañía es el de dar servicio a terceras personas con el sistema de cobranzas es decir de que existen otros almacenes en diferentes puntos dentro del país que se da este mismo servicio a los señores militares para lo cual la compañía ERFASST ha puesto en consideración este servicio con los administradores de estos almacenes, siempre y cuando reúna el principal requisito que es la AUTORIZACION PERSONAL DEL

DUEÑO DE LA CUENTA debidamente firmada, del cual va a ser descontado y de forma inmediata la compañía realiza las transferencias correspondientes de los valores cobrados, descontando los impuestos de ley y demás comisiones, que son registrados en el estado de cuenta otorgada por el Banco Rumiñahui

Todos los movimientos financieros se los realiza a través de la cuenta corriente que nuestra compañía mantiene en el Banco Rumiñahui donde se registra los créditos y débitos del movimiento financiero, pago de impuestos retenciones, honorarios profesionales etc., las compras de mercadería y arriendo del local son hechas de contado, con el fin de obtener un mejor costo en las ofertas proporcionadas por los proveedores, en forma general no existe novedad alguna a la presente fecha.

Es todo cuanto puedo informar de las actividades Gerenciales.

Atentamente,



Sr. Fabián Ernesto Mancheno Andrade.  
**GERENTE**  
30-03-2016